



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
Secretario de Gobierno

13 DE JULIO DE 2022



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 7026



NOTARIA PUBLICA No. 2

Mercedes Aristides García Ruiz

TITULAR

Ced. Prof. 480606 R.F.C. GARM-480308-EN6

Gregorio Méndez No. 25

Esq. Morelos

Jalpa de Méndez, Tabasco



-----VOLUMEN CCXIV-----

ESCRITURA NÚMERO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO-----

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, ESTADO DE TABASCO, REPUBLICA MEXICANA, siendo las nueve horas treinta minutos del día cinco de Julio de dos mil veintidós, ante mí, **MERCEDES ARISTIDES GARCIA RUIZ**, Notario Público Número Dos, en ejercicio en el Estado, con residencia en esta Ciudad, comparece el señor Licenciado **JESUS ABRAHAM CANO GONZALEZ**, con el carácter de Primer Regidor y Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cunduacán, Tabasco; y de libre voluntad dice: Que por medio del presente instrumento otorga y confiere al señor Licenciado **ALFREDO JESUS VINAGRE SABIDO**, un **PODER ESPECIAL LIMITADO**, en los términos del Artículo 65 sesenta y cinco, Fracción XIII trece de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, para firmar Contratos y/o Convenios, el cual ejercerán, conjunta o separadamente, debiendo consultar previamente e informar posteriormente al otorgante.-----

PERSONALIDAD.- El señor Licenciado Jesús Abraham Cano González, acredita su carácter de Primer Regidor y Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cunduacán, Tabasco; y la legal existencia de su representada, con la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección, otorgada el día 11 once de Junio de 2021 dos mil veintiuno por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, el Acta Número Uno de la Sesión de Cabildo y la instalación de Cabildo, ambas de fecha 5 cinco de octubre de 2021 dos mil veintiuno; documentos que me exhibe, tengo a la vista, agrego al Apéndice con las letras "A", "B" y "C" y el número de esta escritura y transcribiré en los testimonios que de la presente expida.- Bajo protesta de decir verdad declara que sigue en pleno ejercicio de su cargo, el cual no se le ha revocado, ni limitado.-----

YO, EL NOTARIO, CERTIFICO:-----

I.- Que conozco al compareciente y lo conceptúo capacitado legalmente para contratar y obligarse.-----

II.- Que por sus generales y advertido de las penas en que incurre quien declara falsamente, dijo ser: Originario y vecino de Cunduacán, Tabasco; con domicilio en Andador "Base Ball", Manzana siete, lote veinte, Fraccionamiento "San Antonio", de paso por esta Ciudad, nacido el día dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, soltero, Servidor Público, al corriente en el Pago del Impuesto Sobre la Renta, sin justificarlo; sin acreditar su Registro Federal; quien se identifica con su credencial de elector con folio número 0617065991629.-----

III.- Que tuve a la vista los documentos citados en esta escritura, a los cuales me

Handwritten signature and initials on the right margin.



remito.-----

IV.- Que leí y expliqué esta escritura al compareciente, quien manifestó su conformidad con ella y la otorgó y firmó en mi presencia el día de su fecha.- Doy Fe.-----

Jesús Abraham Cano González.- Firma Ilegible.- Ante Mí: Mercedes Aristides García Ruiz.- Firma Ilegible.- El Sello de Autorizar.-----

-----**AUTORIZACION:**-----

Jalpa de Méndez, Tabasco; el día cinco de Julio del dos mil veintidós, en que se pagaron los Impuestos y Derechos, **AUTORIZO DEFINITIVAMENTE** la escritura que antecede.- Doy Fe.- **Mercedes Aristides García Ruiz.- Firma Ilegible.- Mi Sello de Autorizar.-----**

-----**DOCUMENTOS DEL APENDICE:**-----

ACTOS Y CONTRATOS.- QUEDA EXENTO DE PAGO SEGÚN LOS ARTICULOS 17 INCISO "B" Y 74 FRACCION II DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO, POR SER EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO; EL OTORGANTE.-----

APENDICE "A".-----CONSTANCIA DE MAYORIA-----

Handwritten notes: "49" and "90" with a large oval scribble.

INEC
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

PAGADO ELECTORAL - SECCION ORDINARIO 2021-2021

CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCION PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y REGIDURIAS

La Consejera Presidente del Consejo Distrital del Ingreso Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en cumplimiento a la resolución tomada en sesión de fecha 9 de junio de 2021, por este cuerpo colegiado, en que se aprobó el cómputo y se declaró la validez de la elección para la Presidencia Municipal y Regidurías, así como la elegibilidad de la candidatura que obtuvo la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes correspondientes en los artículos 133 números 1, fracción VI y VII, 151 números 1, fracción VI y VII de la Ley Electoral y de Partidos Políticos de Tabasco existe la presente constancia por la que los y las ciudadanos del municipio eligieron a la o el Titular de la Presidencia Municipal y a los o las Regidores de:

CUNDUACÁN

PRESIDENTE MUNICIPAL JESUS ABRAHAM CANO GONZALEZ PROPIETARIO	REGIDOR ADAN CARLOS MATEMAM SECRETARIO
REGIDORA KATYLLY DEL VALLE GARCIA LOPEZ PROPIETARIA	REGIDOR DAYVIM MONTIEL SANDOVAL PROPIETARIO
REGIDORA ADRIANA PURIFICACION DOMESTICA PROPIETARIA	REGIDOR MAYRA SANDOVAL MORALES PROPIETARIA

En el municipio de Cunduacán, Tabasco a los 11 días del mes de junio de 2021.

MAYRA DOMESTICA MAYO
Consejera Electoral Distrital

CONSEJO ELECTORAL DISTRICTAL
CUNDUACÁN
TABASCO
FIRMA DEL OTORGANTE
JESUS ABRAHAM CANO GONZALEZ
PROPIETARIO

DA FE:

ADAN CARLOS MATEMAM
Secretario Electoral Distrital

Ejemplar para la validación electoral.



NOTARIA PUBLICA No.2

Mercedes Arístides García Ruiz

TITULAR

Ced. Prof. 480606 R.F.C. GARM-480308-EN6

Gregorio Méndez No. 25

Esq. Morelos

Jalpa de Méndez, Tabasco



APENDICE "B" ----- ACTA No. 1 -----



ACTA DE INSTALACION DEL CABILDO MUNICIPAL CELEBRADA EL DIA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, CORRESPONDIENTE AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO, QUE FUNGIRA COMO TAL POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 05 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO AL 04 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO



CUNDUACAN
Gobierno Municipal 2021-2024

Constitucional y Fiscal, a los abogados al servicio de este Ayuntamiento constitucional de Cunduacán, Tabasco, por lo que, sometida a votación por el Cabildo, resulta aprobada por unanimidad.

En el desahogo del DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA se sometió a la aprobación del Cabildo, la ratificación del Comité de Compras del Municipio de Cunduacán, Tabasco, integrado de la siguiente manera: Como Presidente del Comité el Lic. Catalino Rodríguez Hernández, Director de Administración, como Vice-Presidente el Lic. Moisés Arias Ble, Director de programación, como Secretario el C.P. Luis Rene Escobar Zardoni, Director de Finanzas, y como Vocal el Lic. Abner Saal Aguiler Escobar, Director de Asuntos Jurídicos.

Seguidamente el Secretario del Ayuntamiento el LIC. JESUS DEL CARMEN LOPEZ RICARDEZ, sometió a votación de Cabildo la propuesta del Comité de Compras, dando como resultado 4 votos a favor, cero en Contra y una abstención, desahogándose así el Décimo Punto del orden del día.

En el desahogo del DECIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el LIC. JESÚS ABRAHAM CANO GONZÁLEZ, Primer Regidor Propietario y Presidente Municipal, informa para aprobación del Cabildo, la propuesta para la ratificación de la Coordinación del DIF Municipal como una Unidad Administrativa, Seguidamente el Secretario del Ayuntamiento el LIC. JESUS DEL CARMEN LOPEZ RICARDEZ, sometió a votación de Cabildo, dando como resultado la aprobación por unanimidad.

En el desahogo del DECIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que corresponde a los asuntos Generales, la LIC. YANTZY DILLAY GARCIA CAMPOS, Segundo Regidor y Síndico de Hacienda, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: "Yo solo quiero dejar en claro como antecedente y asentado en esta sesión de Cabildo, que estoy totalmente en desacuerdo que el ciudadano JUAN MOISES ARIAS BLE, sea o participe para el cargo de Programación del Ayuntamiento, esto debido a que puede ocasionarnos desacuerdos sociales, ya que nosotros hemos dado el ejemplo que somos un gobierno diferente, y sin embargo al dejarlo a él estaríamos siendo incongruentes con nosotros mismos, ya que el viene de una administración saliente con la cual nosotros no tuvimos una buena comunicación, Gracias", de igual manera el C. JOSE DEL CARMEN JUAREZ HERNANDEZ, Quinto Regidor Propietario hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente: "Voy a hablar con las intenciones que tuve primero, yo se que un proyecto nace, crece y da frutos, y se que usted es el creador de este proyecto que van realizando, van viendo quien puede asumir un cargo y quien no, pero también se que usted tiene la facultad al igual que nosotros para una toma de decisión, pero como para buscar recursos a favor de nuestro municipio se analiza entre todos los regidores que esta vez somos Cinco, y se toma una buena decisión en favor del bien del municipio, así que por mi parte hay una abstención", dando así por desahogado el Decimo Segundo Punto del Orden del Día.

En el desahogo del DECIMO TERCER PUNTO, habiéndose agotado el orden día para la cual fuimos convocados, el Secretario del Ayuntamiento declara clausurada la Sesión a las Diez Horas con Quince Minutos del día 05 de Octubre de 2021.

Cable Jalpa Méndez

Handwritten signature/initials on the right margin.



ACTA DE INSTALACION DEL CABILDO MUNICIPAL, CELEBRADA EL DIA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, CORRESPONDIENTE AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO, QUE FUNGIRA COMO TAL POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 05 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO AL 04 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO



CUNDUACAN
Gobierno Municipal 2021-2024

[Signature]
LIC. JESUS ABRAHAM CANO GONZALEZ
PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
LIC. YANTZY DILLAY GARCIA
CAMPOS
Segundo Regidor y Sindico de hacienda

[Signature]
C. AIDE LUBIA FUENTES GOMEZ
Tercer Regidor

[Signature]
C. TANIA MAIRANY CALDERON
PEREZ
Cuarto Regidor por el Principio de Representación Proporcional del Partido MORENA

[Signature]
C. JOSE DEL CARMEN JUAREZ
HERNANDEZ
Quinto Regidor por el Principio de Representación Proporcional del Partido MORENA

EN LA CIUDAD DE CUNDUACAN MUNICIPIO DEL ESTADO DE TABASCO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO 2021, EL SUSCRITO, LIC. JESÚS DEL CARMEN LÓPEZ RICARDEZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO,

CERTIFICA

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTATICAS CONSISTE DE OCHO FOJAS UTILES, SON FIELES DE SUS ORIGINALES, Y COINCIDEN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MISMAS QUE TUVE A LA VISTA QUE SELLO Y FIRMO, DOCUMENTO QUE OBRA EN ESTA SECRETARIA.

DOY FE

[Signature]
LIC. JESÚS DEL CARMEN LÓPEZ RICARDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



Ayuntamiento Constitucional, Municipio de Cunduacán, Tabasco.
Francisco I. Madero s/n, esquina con Ramon Mendoza, Col. Centro, 86680
Cunduacán, Tabasco. Tel: 914 33 6 0123

[Handwritten notes and scribbles on the left margin]



NOTARIA PUBLICA No. 2

Mercedes Arístides García Ruiz

TITULAR

Ced. Prof. 480606 R.F.C. GARM-480308-EN6

Gregorio Méndez No. 25 Esq. Morelos Jalpa de Méndez, Tabasco



APENDICE "C" ----- INSTALACION DE CABILDO -----



ACTA DE INSTALACION DEL CABILDO MUNICIPAL, CELEBRADA EL DIA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, CORRESPONDIENTE AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO, QUE FUNGIRA COMO TAL POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 05 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO AL 04 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



En la ciudad de Cunduacán, Estado de Tabasco, de los Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas del día cinco de octubre del año dos mil Veintiuno, reunidos en la Sala de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del municipio de Cunduacán, Tabasco, ubicado en la planta alta del edificio que ocupa el Palacio del Municipio de Cunduacán, Tabasco, sito en calle Francisco I. Madero s/n número esquina con Ramon Mendoza en el centro de esta ciudad, los ciudadanos LIC. JESUS ABRAHAM CANO GONZALEZ, Primer Regidor y Presidente Municipal; LIC. YANTZY DILLAY GARCIA CAMPOS, Segundo Regidor y Síndico de Hacienda, C. AIDE LUBIA FUENTES GOMEZ, Tercer Regidor, C. TANIA MAIRANY CALDERON PEREZ Cuarto Regidor Propietario por el principio de representación proporcional del Partido MORENA, C. JOSE DEL CARMEN JUAREZ HERNANDEZ, Quinto Regidor Propietario por el principio de representación proporcional del Partido MORENA, con la finalidad de llevar a efecto la SESION PUBLICA DE CABILDO DE INSTALACION DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO, QUE FUNCIONARA DEL 05 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 al 04 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024, dicha sesión se celebrará bajo el siguiente orden del día:

- PRIMERO.- Pase de lista de asistencia, verificación y declaración de Quorum Legal.
- SEGUNDO.-Declaratoria por parte del LIC. JESUS ABRAHAM CANO GONZALEZ, Primer Regidor Propietario y Presidente Municipal de la INSTALACION DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL DEL 05 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 AL 04 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024.
- TERCERO.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- CUARTO.- Propuesta y aprobación de los Titulares de la Secretaría del Ayuntamiento, Contraloría Municipal y Director de Seguridad Pública, por parte del Primer Regidor Propietario y Presidente Municipal, de conformidad con el Artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 74 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Tabasco; QUINTO.- Propuesta del Primer Regidor Propietario y Presidente Municipal, y en su caso aprobación del Cabildo, de la integración de las Comisiones Edilicias para el periodo constitucional del 05 de octubre de 2021 al 04 de octubre de 2024; SEXTO.- Lectura del Programa de Trabajo, que deberá contener como mínima las bases para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, los trabajos a realizarse dentro del Programa Operativo Anual y su respectiva calendarización, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26, segundo párrafo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; SEPTIMO.- Presentación del Primer Regidor Propietario y Presidente Municipal, donde da a conocer a los Titulares de las demás Unidades Administrativas a que se refiere artículo 73 de la Ley orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; y tome la protesta respectiva a los funcionarios en términos de lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; OCTAVO.- Propuesta Y en su caso aprobación, para autorizar Indistintamente al Presidente Municipal y al Síndico de Hacienda para que, en representación del municipio de Cunduacán, gestionen recursos y suscriban convenios de colaboración con los distintos órdenes de Gobierno e Instancias Federales, Estatales, Municipales, Asociaciones Civiles, Nacionales y Extranjeras, y con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), para el periodo 2021-2024; NOVENO.- Propuesta del Primer Regidor Propietario y Presidente Municipal, para otorgar poder para pleitos y cobranza, actos Administrativos y Representación Legal en materia, Laboral, Civil, Penal, Administrativa, Amparo, Constitucional y Fiscal, a los abogados al servicio de este Ayuntamiento Constitucional de Cunduacán, Tabasco; DECIMO.- Propuesta y en su caso aprobación, del comité de Compras del Municipio de Cunduacán Tabasco; DECIMO PRIMERO.-

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Large handwritten signature on the right margin]



ACTA DE INSTALACION DEL CABILDO MUNICIPAL, CELEBRADA EL DIA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, CORRESPONDIENTE AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO, QUE FUNGIRÁ COMO TAL POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 05 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO AL 04 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO



Handwritten signature and initials on the left margin.

Propuesta y en su caso aprobación, de la Coordinación del DIF Municipal como una Unidad Administrativa; DECIMO SEGUNDO.- Asuntos Generales; DECIMO TERCER.- Clausura

Seguidamente se procede a dar cumplimiento al PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Pase de Lista de Asistencia, y declaración de Quorum, de acuerdo a lo contenido en el documento original de la Constancia de Mayoría y Validez de la elección de Presidente Municipal y Regidores de fecha 11 de Junio del 2021, expedida por el Consejo Electoral Distrital con cabecera en la Ciudad Cunduacán, Tabasco, a favor de los C. JESUS ABRAHAM CANO GONZALEZ, Primer Regidor Propietario y Presidente Municipal; C. YANTZY DILLAY GARCÍA CAMPOS, Segundo Regidor Propietario y Sindico de Hacienda, C. AIDE LUBIA FUENTES GOMEZ, Tercer Regidor Propietario, documento suscrito por la Consejera Presidente y el Secretario Electoral Distrital; igualmente se tiene a la vista el documento original de la constancia de asignación proporcional de la Elección de Regidores electos por el principio de representación proporcional para el Ayuntamiento del municipio de Cunduacán, Tabasco, en su respectivo carácter de Consejera Presidente y Secretario del Consejo Distrital del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, expedidas a favor de los ciudadanos C. TANIA MAIRANY CALDERON PEREZ Cuarto Regidor Propietario por el principio de representación proporcional del Partido MORENA; C. JOSE DEL CARMEN JUAREZ HERNANDEZ, Quinto Regidor Propietario por el principio de representación proporcional del Partido MORENA; documentos que se tuvieron a la vista en original y copia simple, para su cotejo correspondiente y certificación respectiva, documentos con los cuales se acredita el carácter de los ciudadanos regidores electos por ambos principios por lo que después del pase de lista con la asistencia de los cinco regidores presentes, se declara quorum legal para la Validez de la Sesión y la instalación del Ayuntamiento.

En el desahogo del SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN del día, el LIC. JESUS ABRAHAM CANO GONZALEZ en su carácter de Primer Regidor Propietario y Presidente Municipal pide se pongan de pie y hace la siguiente declaratoria: "Siendo las nueve horas del día Cinco de Octubre del año Dos Mil Veintiuno, queda legitimamente instalado el Ayuntamiento del Municipio de Cunduacán, Tabasco, que deberá funcionar durante el periodo Constitucional del 05 de octubre de 2021 al 04 de octubre de 2024", dando cumplimiento de esta manera a lo establecido en el artículo 26 primer párrafo de la Ley Orgánica Municipal, con lo que se declara agotado el segundo punto del orden del día.

En el desahogo del TERCER PUNTO, el LIC. JESUS ABRAHAM CANO GONZALEZ, da Lectura del Orden del día, el cual sometió a votación del Cabildo, dando como resultado la aprobación por unanimidad

Inmediatamente se procedió con el desahogo del CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, consistente en la Propuesta de los Titulares de la Secretaría del Ayuntamiento, la Contraloría Municipal y la Dirección de Seguridad Pública por parte del Primer Regidor Propietario y Presidente Municipal, el LIC. JESUS ABRAHAM CANO GONZALEZ, así como aprobación en su caso por el Cabildo Municipal, por lo que en uso de la palabra el LIC. JESUS ABRAHAM CANO GONZALEZ en su carácter de Primer Regidor y Presidente Municipal, manifestó: que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, fracción XIX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se propone al Cabildo la designación de los siguientes ciudadanos:

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signatures and initials on the right margin.



NOTARIA PUBLICA No. 2

Mercedes Aristides García Ruiz

TITULAR

Ced. Prof. 480606 R.F.C. GARM-480308-EN6

Gregorio Méndez No. 25 Esq. Morelos Jalpa de Méndez, Tabasco



ACTA DE INSTALACION DEL CABILDO MUNICIPAL, CELEBRADA EL DIA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, CORRESPONDIENTE AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO, QUE FUNGIRÁ COMO TAL POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 05 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO AL 04 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO



CUNDUACÁN
Gobierno Municipal 2021-2024

LIC. JESÚS DEL CARMEN LÓPEZ RICARDEZ; para ocupar la Secretaría del Ayuntamiento; MTRO. OSCAR ALBERTO AZCONA PRIEGO, para Director de la Contraloría Municipal y el LIC. CANDELARIO COLLADO GONZÁLEZ; para Director de Seguridad Pública, por lo que sometida a votación estas propuestas, resulta aprobada con cuatro votos a favor, cero en Contra y una abstención.

Continuando con el desarrollo del Cuarto Punto, El Primer Regidor y Presidente Municipal, el LIC. JESUS ABRAHAM CANO GONZALEZ, solicita a todos ponerse de pie para tomarle protesta a Los compañeros, el LIC: JESÚS DEL CARMEN LÓPEZ RICARDEZ, como Secretario del ayuntamiento, al MTRO. OSCAR ALBERTO AZCONA PRIEGO, como Contralor Municipal y al LIC. CANDELARIO COLLADO GONZÁLEZ como Director de Seguridad Pública, propuestas aprobadas por el Cabildo.

El LIC. JESUS ABRAHAM CANO GONZALEZ, Primer Regidor y Presidente Municipal procedió a tomar la protesta respectiva a los funcionarios en término de lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para lo cual se invitó a los presentes a ponerse de pie y en uso de la voz el Primer Regidor Propietario y Presidente Municipal manifestó: ¿protestan desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha encomendado, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de Tabasco y las leyes y reglamentos que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión, del Estado y del Municipio? A lo que los funcionarios manifestaron: "Sí protesto". A lo que el Primer Regidor Propietario y Presidente Municipal manifestó: "Si no lo hicieren así, que la Nación, el Estado o el Municipio se los demande", por lo que rendida la protesta de Ley respectiva se dió por concluido el Cuarto Punto del Orden del Día.

Inmediatamente el Primer Regidor Propietario y Presidente Municipal LIC. JESUS ABRAHAM CANO GONZALEZ instruye al LIC. JESÚS DEL CARMEN LÓPEZ RICARDEZ para que se incorpore a la mesa y que asuma su función como Secretario de Actas para continuar con el desarrollo de la sesión.

Seguidamente en el desahogo del QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, el Primer Regidor Propietario y Presidente Municipal LIC. JESUS ABRAHAM CANO GONZALEZ instruye al Secretario de Actas, el LIC. JESÚS DEL CARMEN LÓPEZ RICARDEZ para que dé lectura a la propuesta de Integración de las comisiones permanentes del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cunduacán Tabasco para el periodo 2021-2024 y la someta a consideración de los integrantes de este cuerpo edilicio, con fundamento en el artículo 46 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, por lo que el Secretario de Actas procedió a dar lectura a las propuestas para la integración de las Comisiones Permanentes siendo integradas de la manera siguiente:

Comisión de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito:
Presidente: C. Lic. Jesús Abraham Cano González,
Secretario: C. Lic. Yantzi Dillay García Campos
Vocal: C. Aide Luvia Fuentes Gómez

Comisión de Hacienda:
Presidente: C. Lic. Yantzi Dillay García Campos
Secretario: C. Lic. Tania Mairany Calderón Pérez
Vocal: C. Aide Luvia Fuentes Gómez

Ayuntamiento Constitucional, Municipio de Cunduacán, Tabasco,
Francisco I. Madero s/n, esquina con Ramon Mendoza, Col. Centro, 86680
Cunduacán, Tabasco. Tel. 914 33 8 01 23

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Large handwritten signature on the right margin]



ACTA DE INSTALACION DEL CABILDO MUNICIPAL CELEBRADA EL DIA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, CORRESPONDIENTE AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO, QUE FUNGIRÁ COMO TAL POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 05 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO AL 04 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO



CUNDUACÁN
Gobierno Municipal 2021-2023

Comisión de Desarrollo:

Presidente: C. Lic. Tania Mairany Calderón Pérez
Secretario: C. José del Carmen Juárez Hernández
Vocal: C. Lic. Yantzi Dillay García Campos

Comisión de Obras y Asentamientos Humanos:

Presidente: C. Lic. Jesús Abraham Cano González,
Secretario: C. José del Carmen Juárez Hernández
Vocal: C. Lic. Tania Mairany Calderón Pérez

Comisión de Educación Cultura y Recreación:

Presidente: C. Aide Lubia Fuentes Gómez
Secretario: C. Lic. Tania Mairany Calderón Pérez
Vocal: C. Lic. Yantzi Dillay García Campos

Comisión de Programación:

Presidente: C. Lic. Yantzi Dillay García Campos
Secretario: C. Aide Lubia Fuentes Gómez
Vocal: C. José del Carmen Juárez Hernández

Comisión de Administración:

Presidente: C. Lic. Yantzi Dillay García Campos
Secretario: C. Lic. Tania Mairany Calderón Pérez
Vocal: C. José del Carmen Juárez Hernández

Comisión de Servicios Municipales:

Presidente: C. Lic. Yantzi Dillay García Campos
Secretario: C. Aide Lubia Fuentes Gómez
Vocal: C. Lic. Tania Mairany Calderón Pérez

Comisión de Ambiente y Protección Civil:

Presidente: C. José del Carmen Juárez Hernández
Secretario: C. Aide Lubia Fuentes Gómez
Vocal: C. Lic. Yantzi Dillay García Campos

Comisión de Fomento Económico:

Presidente: C. Lic. Jesús Abraham Cano González,
Secretario: C. José del Carmen Juárez Hernández
Vocal: C. Lic. Tania Mairany Calderón Pérez

Comisión de Participación Social y Atención Ciudadana:

Presidente: C. Aide Lubia Fuentes Gómez
Secretario: C. Lic. Tania Mairany Calderón Pérez
Vocal: C. José del Carmen Juárez Hernández

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables Adultos Mayores y Personas con Características Especiales:

Presidente: C. José del Carmen Juárez Hernández
Secretario: C. Aide Lubia Fuentes Gómez
Vocal: C. Lic. Tania Mairany Calderón Pérez

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



NOTARIA PUBLICA No. 2

Mercedes Arístides García Ruiz

TITULAR

Ced. Prof. 480606 R.F.C. GARM-480308-EN6

Gregorio Méndez No. 25 Esq. Morelos Jalpa de Méndez, Tabasco



ACTA DE INSTALACION DEL CABILDO MUNICIPAL, CELEBRADA EL DIA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, CORRESPONDIENTE AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUNDUACAN, TABASCO, QUE FUNGIRÁ COMO TAL POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 05 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO AL 04 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO



CUNDUACAN Gobierno Municipal 2021-2024

Comisión de Igualdad de Género:
Presidente: C. Lic. Tania Malrany Calderón Pérez
Secretario: C. Lic. Yantzi Dillay García Campos
Vocal: C. José del Carmen Juárez Hernández

Seguidamente el Secretario del Ayuntamiento LIC. JESÚS DEL CARMEN LÓPEZ RICARDEZ sometió a votación del Cabildo la propuesta formulada por el Primer Regidor. Propietario y Presidente Municipal, resultando aprobado por Unanimitad, por lo que habiéndose integrado las comisiones Permanentes en los términos antes descritos se declara agotado el Quinto punto del orden del día.

En el desahogo del SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, que corresponde a la Presentación del Programa de Trabajo, por el ciudadano LICENCIADO JESUS ABRAHAM CANO GONZÁLEZ, Primer Regidor Propietario y Presidente Municipal, Atendiendo a lo establecido en el artículo 26, párrafo segundo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, por lo que se le concede el uso de la voz manifestando: "En los términos que señalan los Artículos 29, fracción II, 65, fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, presentaremos en tiempo y forma el Plan Municipal de Desarrollo, el Programa Operativo Anual y su respectiva calendarización. Mientras tanto, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 26, párrafo segundo, de la mencionada Ley, informo a los integrantes del cabildo que este Gobierno Municipal habrá de trabajar en torno a los ejes fundamentales siguientes:

EJES RECTORES

- I. Gobierno, administración y seguridad
- II. Desarrollo de infraestructura pública y servicios municipales
- III. Justicia social, educación y salud
- IV. Desarrollo económico, producción e impulso al empleo
- V. Rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información.

EJES TRANSVERSALES

- VI. Inclusión e igualdad
- VII. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública
- VIII. Ordenamiento territorial y desarrollo sostenible

El Plan Municipal de Desarrollo se elaborará conforme a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, privilegiando en todo momento fomentar la participación social en su desarrollo, así como cumplir con los plazos establecidos por ley", concluyendo así la participación del ciudadano LICENCIADO JESUS ABRAHAM CANO GONZÁLEZ, Primer Regidor Propietario y Presidente Municipal

Seguidamente El LIC. JESÚS DEL CARMEN LÓPEZ RICARDEZ, Secretario del Ayuntamiento, da lectura al SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, consistente en dar a conocer a los Titulares de Direcciones y Coordinaciones a que se refiere el artículo 73 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; para así haberles la respectiva toma de protesta, por lo que en uso de la palabra el LICENCIADO JESUS ABRAHAM CANO GONZALEZ en su carácter de Primer Regidor Propietario y Presidente Municipal manifiesta: " En uso de las facultades que me confiere el

Ayuntamiento Constitucional, Municipio de Cunduacán, Tabasco.
Francisco I. Medero s/n, esquina con Ramon Mendoza, Col. Centro, 86690
Cunduacán, Tabasco. Tel. 914 33 6 01 23

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signature: Cule...]

[Large handwritten signature on the right margin]



ACTA DE INSTALACION DEL CABILDO MUNICIPAL



ACTA DE INSTALACION DEL CABILDO MUNICIPAL, CELEBRADA EL DIA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, CORRESPONDIENTE AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO, QUE FUNGIRA COMO TAL POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 05 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO AL 04 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO



CUNDUACAN
Gobierno Municipal 2021-2024

artículo 65 fracción XVI, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, he decidido invitar a formar parte de la estructura de la administración pública municipal a los ciudadanos siguientes:

- Dirección de Administración: LIC. CATARINO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
- Dirección de Finanzas: LIC. LUIS RENÉ ESCOBAR ZARDONI
- Dirección de Contraloría: CP. OSCAR ALBERTO AZCONA PRIEGO
- Dirección de Obras Públicas: ARQ. KARLA NOHEMI VINAGRE RUIZ
- Dirección de DECUR: PROF. JOSÉ REYES MÉNDEZ VASCONCELOS
- Dirección de Desarrollo: C. EDWIN SÁNCHEZ GÓMEZ
- Dirección de Seguridad Pública: LIC. CANDELARIO COLLADO GONZÁLEZ
- Dirección de Asuntos Jurídicos: LIC. ABNER SAEL AGUILAR ESCOBAR
- Dirección de Atención Ciudadana: ANABEL GARCÍA DE LA CRUZ
- Dirección de Fomento Económico: ING. RAÚL ESPITIA GRIJALVA
- Dirección de Atención a la Mujer: LIC. MARGARITA CASTAÑÓN ENRÍQUEZ
- Dirección de Programación: C.P. JUAN MOISÉS ARIAS BLÉ
- Dirección de Tránsito Municipal: C. JUAN ARMANDO RUIZ RODRÍGUEZ
- Dirección del DIF: DR. JOSÉ LUIS ACOSTA PATIÑO
- Dirección de Protección ambiental y desarrollo sustentable: ING. NOLBERTO GORDILLO FUENTES

Acto seguido se procedió a tomar la protesta respectiva a los funcionarios en términos de lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para lo cual se invita a los presentes a ponerse de pie y en uso de la voz el Primer Regidor Propietario y Presidente Municipal manifestó: ¿protestan desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Directores de sus respectivas dependencias Administrativas que se les ha encomendado, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de Tabasco y las Leyes y Reglamentos que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión, del Estado y del Municipio? En respuesta los funcionarios manifestaron: "SI PROTESTO". A lo que el Primer Regidor Propietario y Presidente Municipal manifestó: "Si no lo hicieren así, que la Nación, el Estado o el Municipio se los demande", por lo que rendida la protesta de Ley respectiva se dió por concluido el Séptimo Punto del Orden del Día.

En el desahogo del OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA LIC. JESÚS DEL CARMEN LÓPEZ RICARDEZ, Secretario del Ayuntamiento, somete a votación la propuesta de autorizar indistintamente al Presidente Municipal y al Síndico de Hacienda para que, en representación del municipio de Cunduacán, gestionen recursos y suscriban convenios de colaboración con los distintos órdenes de gobierno e instancias federales, estatales, municipales, asociaciones civiles nacionales y extranjeras, y con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), para el periodo 2021-2024, por lo que sometida a votación por el Cabildo esta propuesta, resulta aprobada con 2 votos a favor, cero en Contra y tres abstenciones, desahogándose así el Octavo Punto del orden del día.

Continuando con el NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el LIC. JESÚS ABRAHAM CANO GONZÁLEZ, Primer Regidor Propietario y Presidente Municipal, hace uso de la voz para someter a consideración del Honorable Cabildo la propuesta, que consiste en otorgar poder para Pleitos y Cobranza, actos Administrativos y Representación Legal, en Materia, Civil, Laboral, Penal, Administrativo, Amparo,

Handwritten signature/initials on the left margin.

Handwritten signatures and initials in the bottom left margin.

Handwritten signature/initials on the right margin.



NOTARIA PUBLICA No. 2

Mercedes Arístides García Ruiz

TITULAR

Ced. Prof. 480606 R.F.C. GARM-480308-EN6

Gregorio Méndez No. 25 Esq. Morelos Jalpa de Méndez, Tabasco



ACTA DE INSTALACION DEL CABILDO MUNICIPAL, CELEBRADA EL DIA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, CORRESPONDIENTE AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO, QUE FUNGIRA COMO TAL POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 05 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO AL 04 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO



CUNDUACAN
Gobierno Municipal 2021-2024

Constitucional y Fiscal, a los abogados al servicio de este Ayuntamiento constitucional de Cunduacán, Tabasco, por lo que, sometida a votación por el Cabildo, resulta aprobada por unanimidad.

En el desahogo del DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA se somete a la aprobación del Cabildo, la ratificación del Comité de Compras del Municipio de Cunduacán, Tabasco, integrado de la siguiente manera: Como Presidente del Comité el Lic. Catalino Rodríguez Hernández, Director de Administración, como Vice-Presidente el Lic. Moisés Arias Blé, Director de programación, como Secretario el C.P. Luis Rene Escobar Zardoni, Director de Finanzas, y como Vocal el Lic. Abner Sael Aguilar Escobar, Director de Asuntos Jurídicos.

Seguidamente el Secretario del Ayuntamiento el LIC. JESUS DEL CARMEN LOPEZ RICARDEZ, sometió a votación de Cabildo la propuesta del Comité de Compras, dando como resultado 4 votos a favor, cero en Contra y una abstención, desahogándose así el Décimo Punto del orden del día.

En el desahogo del DECIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el LIC. JESÚS ABRAHAM CANO GONZÁLEZ, Primer Regidor Propietario y Presidente Municipal, informa para aprobación del Cabildo, la propuesta para la ratificación de la Coordinación del DIF Municipal como una Unidad Administrativa, Seguidamente el Secretario del Ayuntamiento el LIC. JESUS DEL CARMEN LOPEZ RICARDEZ, sometió a votación de Cabildo, dando como resultado la aprobación por unanimidad.

En el desahogo del DECIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que corresponde a los asuntos Generales, la LIC. YANTZY DILLAY GARCIA CAMPOS, Segundo Regidor y Síndico de Hacienda, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: "Yo solo quiero dejar en claro como antecedente y asentado en esta sesión de Cabildo, que estoy totalmente en desacuerdo que el ciudadano JUAN MOISES ARIAS BLE, sea o participe para el cargo de Programación del Ayuntamiento, esto debido a que puede ocasionarnos desacuerdos sociales, ya que nosotros hemos dado el ejemplo que somos un gobierno diferente, y sin embargo al dejarlo a él estaríamos siendo incongruentes con nosotros mismos, ya que el viene de una administración saliente con la cual nosotros no tuvimos una buena comunicación, Gracias", de igual manera el C. JOSE DEL CARMEN JUAREZ HERNANDEZ, Quinto Regidor Propietario hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente: "Voy a hablar con las intenciones que tuve primero, yo se que un proyecto nace, crece y da frutos, y se que usted es el creador de este proyecto que van realizando, van viendo quien puede asumir un cargo y quien no, pero también se que usted tiene la facultad al igual que nosotros para una toma de decisión, pero como para buscar recursos a favor de nuestro municipio se analiza entre todos los regidores que esta vez somos Cinco, y se toma una buena decisión en favor del bien del municipio, así que por mi parte, hay una abstención", dando así por desahogado el Decimo Segundo Punto del Orden del Día.

En el desahogo del DECIMO TERCER PUNTO, habiéndose agotado el orden día para la cual fuimos convocados, el Secretario del Ayuntamiento declara clausurada la Sesión a las Diez Horas con Quince Minutos del día 05 de Octubre de 2021

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signature: Luis Rene Escobar Zardoni]

[Handwritten signature and initials on the right margin]



ACTA DE INSTALACION DEL CABILDO MUNICIPAL CELEBRADA EL DIA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, CORRESPONDIENTE AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO, QUE FUNGIRA COMO TAL POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 05 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO AL 04 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO



CUNDUACAN
Ayuntamiento Municipal 2021-2024

[Signature]
LIC. JESUS ABRAHAM CANO GONZALEZ
PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
LIC. YANTZY DILLAY GARCIA
CAMPOS
Segundo Regidor y Sindico de hacienda

[Signature]
C. AIDE LUBIA FUENTES GOMEZ
Tercer Regidor

[Signature]
C. TANIA MAIRANY CALDERON
PEREZ
Cuarto Regidor por el Principio de Representación Proporcional del Partido MORENA

[Signature]
C. JOSE DEL CARMEN JUAREZ
HERNANDEZ
Quinto Regidor por el Principio de Representación Proporcional del Partido MORENA

Ayuntamiento Constitucional, Municipio de Cunduacán, Tabasco.
Francisco L. Madero s/n. esquina con Ramon Mendoza, Col. Centro, 86890
Cunduacán, Tabasco. Tel. 914 33 8 01 23

[Handwritten signature]

ARTICULO 2,858 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO.- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.-----



NOTARIA PUBLICA No.2

Mercedes Arístides García Ruiz

TITULAR

Ced. Prof. 480606 R.F.C. GARM-480308-ENG

Gregorio Méndez No. 25 Esq. Morelos Jalpa de Méndez, Tabasco

En los poderes generales para administrar bienes bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.-

En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.-

Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales.-

Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen.-

ES **PRIMER** TESTIMONIO QUE SE SACA DEL PROTOCOLO A MI CARGO Y SE EXPIDE PARA EL SEÑOR **LICENCIADO ALFREDO JESUS VINAGRE**

SABIDO: PARA SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE SU JURISDICCION Y PARA TODOS LOS USOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, VA EN 07 SIETE FOJAS UTILES DEBIDAMENTE SELLADAS, COTEJADAS Y FIRMADAS.- **JALPA DE MENDEZ, TABASCO; A 5 CINCO DE JULIO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS.- DOY FE.**

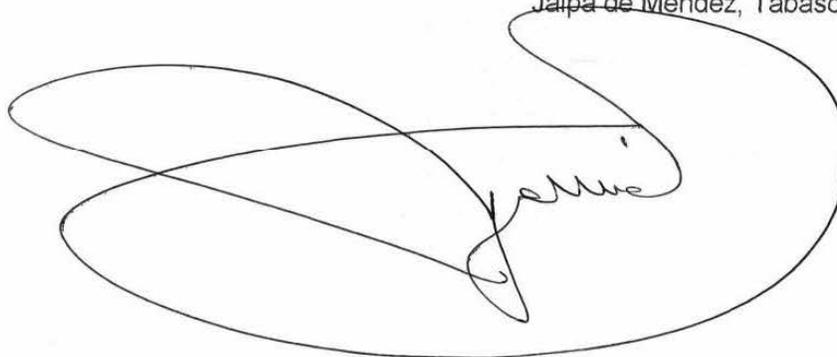


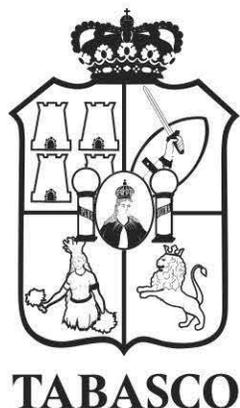
Handwritten notes on the right margin:
 2
 A-g-m
 (circled)

YO, MERCEDES ARÍSTIDES GARCÍA RUIZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS, EN EJERCICIO EN EL ESTADO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.-----

- - - C E R T I F I C O: - - - Que la presente que consta de siete hojas tamaño oficio escritas seis escritas por ambos lados, y la otra por un solo lado, son fotocopias fieles y exactas de su original que tuve a la vista con el cual las cotejé personal y minuciosamente.- Doy Fe.-----

Jalpa de Méndez, Tabasco; a 05 de Julio de 2022





Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: Tusa9WjBNTjpAYj4icJrB/gRerAcPjPbu3t3C2KCFthjfQuHnbdis6+ntLNd/bKTOsolBLuLQjdNHnv sbAzf8/Kz/ufDz6cCDiMBB4KPKE7sZRMkxD4KAKmfbVt6q16gLudz5qacnizKcSX6qTTQCV+e497fyc5vZsCFA2aC pXokH73YRiPqwfcdUEyF1hAD24SJyf8IEtW5Ky4dQXxCpfB+vmcycr0pCBTVkdjL/AtL5/LumbcwKvJ9uo+YksQMgF VU2FRgLYEqi8pCZfG7Yb4bckRjadf8ckkr0hn+Sdyii7axldCYDmQHtwkAZb8Fr3H102QPnAvt9TVceAmGZQ==